

**RAD: 2018-00904 - CONSTANCIA DE ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y REITERO DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN**

Cotrafa Cotrafa &lt;cotrafa@carbet.co&gt;

Vie 11/09/2020 16:10

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello &lt;j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 3 archivos adjuntos (2 MB)

CONSTANCIA DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y REITERO DIRECCION PARA NOTIFICACION.pdf; Notificacion de Jhan Carlos Tobon Negativa.pdf; image.png;

Buenas tardes, Señor (a):  
JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BELLO

RAD: 2018-00904  
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DTE: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA  
DDO: JHAN CARLOS TOBON CARDONA CC. 3.408.330

Por medio del presente correo, de manera respetuosa me permito adjuntar memorial de CONSTANCIA DE ENVIÓ DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y REITERO DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN.

- Adjunto memorial
- Adjunto notificación.

Atentamente,

**PABLO CARRASQUILLA PALACIOS**  
**T. P. No. 197.197 del C. S. de la J.**  
**C. C. No. 1.128.272.901**

Cualquier información adicional será atendida oportunamente.

	<p>info@carbet.co</p> <p>Carrera 76 No. 32 C - 35. Oficina 202 Tel: 431 02 51 ext. 2001 - Cel: 304 554 9696 Medellin - Colombia</p>	<b>CARBET Legal Center S.A.S.</b>
---	---	-----------------------------------

AVISO LEGAL: El presente correo electrónico es confidencial no representa la opinión o el consentimiento de **CARBET Legal Center S.A.S.** Si usted no es el destinatario de este correo electrónico por favor elimínelo y sus anexos y avise a su remitente. CARBET Legal Center.



Medellín, 08 de septiembre de 2020

Señor (a):  
JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE BELLO  
E. S. D.

RAD: 2018-00904  
REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR  
DTE: COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA  
DDO: JHAN CARLOS TOBON CARDONA CC. 3.408.330

**ASUNTO: CONSTANCIA DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL Y  
REITERO DIRECCION PARA NOTIFICACION**

PABLO CARRASQUILLA PALACIOS, mayor de edad, vecino de Medellín, abogado en ejercicio, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.272.901, portador de la Tarjeta Profesional No. 197.197 del Consejo Superior de la Judicatura, Representante Legal de CARBET LEGAL CENTER con NIT 900.896.063-3, obrando como endosatario al cobro de la COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA., respetuosamente me permito anexar constancia de envío de citación para notificación personal de la demandada que que adelante se indica, dirigida a su lugar de residencia, trabajo o los indicados por el accionado de su puño y letra en el título valor base del presente proceso. Lo anterior de conformidad con el artículo 291 del C. G. P.

JHAN CARLOS TOBON CARDONA  
CLL 11 # 66 – 36  
MEDELLIN – ANTIOQUIA  
Guía Nro.: 1020010496313

De igual forma, se manifiesta al Despacho que reiteraremos la notificación del demandado en la dirección que adelante se indica, lo anterior toda vez que se tiene conocimiento que mismo labora allí y en aras de respetar y proteger el derecho de defensa y del debido proceso del demandado.

JHAN CARLOS TOBON CARDONA  
TRANSPORTES EN AUTOS DE LUJO S A S  
CALLE 35 N° 54-31  
BELLO - ANTIOQUIA

Atentamente,

**PABLO CARRASQUILLA PALACIOS**  
**T. P. No. 197.197 del C. S. de la J.**  
**C. C. No. 1.128.272.901.**



Enviarnos Comunicaciones SAS · NIT.900437186-2  
 Licencia MnCom.002498 · https://enviamoscym.com  
 Sucursal. Calle 42 #81A-51 · Medellín (Antioquia) · (4) 5209700

Guía tipo Notificación  
 Orden de servicio 11



1020010496313

Ofic.	MED1 - Medellín		Creación. 13 mar. 2020 13:19		Orig.	()		Dest.	Medellín (Antioquia)		
	Remite	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO				Artic. 291	Radic.		201800904	Nat.P.	PROCESO EJECUTIVO
Envía		CARBET LEGAL CENTER (COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA)		Céd/Nit. 900896063-3 Tel. (4) 3221636		Envía	# CARRERA 76 32C- 35 AP 202 BELEN NOGAL.				Cód postal
	Destino	JHAN CARLOS TOBON CARDONA		Céd/Nit. — Tel. —			Destino	CL 11 66 - 36			
Conten.				Dimens	Al 0 cms An 0 cms Pr 0 cms			Peso	Tarifa	Vr declar.	Prima
					200 g	\$10.100	\$50.000	\$1.000	\$10.100		
Visita 1 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 2 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 3 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 4 DD / MM / AAAA / HORA		Visita 5 DD / MM / AAAA / HORA			
<del>Dir incorrecta</del>		Dir incompleta	Difícil acceso	No existe núm	Rehusado	No reside	Desocupado	Fallecido			
Nombre legible	<p style="text-align: center;">14/07/2020</p> <p>Recibido a satisfacción DD / MM / AAAA / HORA</p> <p style="text-align: center;">Espacio para sellos</p>					Observaciones					UG. ---
											UEE. ---

PRUEBA ENTREGA



## Certifica que:

Número de certificado: **1020010496313**

Artículo: **291**

Radicado: **201800904**

Oficina origen: **Medellín (Antioquia)**

El día 14 de marzo de 2020 se estuvo visitando para entregarle correspondencia del:

Juzgado: **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO**

Demandante: **COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA**

Ciudad: **()**

Destinatario: **JHAN CARLOS TOBON CARDONA**

Dirección: **CL 11 66 - 36**

Ciudad: **Medellín (Antioquia)**

Anexos:

Recibido por:

Cédula:

Teléfono:

Gestión realizada: **La dirección no existe**

Observaciones:

Nota: Aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario.

Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

Se firma el presente certificado el día 14 de marzo de 2020.

Cordialmente

Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186-2 · Licencia MinCom.002498  
Calle 42 #81A-51 · Medellín (Antioquia) · (4) 5209700 Ext 13 · <https://enviamoscym.com>.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SALA ADMINISTRATIVA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BELLO  
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL**

<b>SEÑOR (A)</b>	JHAN CARLOS TOBON CARDONA
<b>DIRECCIÓN:</b>	CL 11 # 66 – 36
<b>CIUDAD / MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN- ANTIOQUIA
<b>FECHA</b>	SERVICIO POSTAL
04/03/2020	
<b>NATURALEZA DEL PROCESO</b>	<b>FECHA PROVIDENCIA</b>
Proceso Ejecutivo	22/10/2018
<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JHAN CARLOS TOBON CARDONA
<b>RADICADO</b>	2018-00904

Le comunico la existencia del proceso en relación y le informo que ésta dependencia ubicada en:

**CALLE 47 N° 48 – 51 OFICINA 403 020010496313  
BELLO - ANTIOQUIA**

5 X 10 30

**COTEJADO Y SELLADO**  
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA  
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Dentro de los **5** días hábiles siguientes a la entrega de ésta comunicación de:  
Lunes a viernes en el horario de 8 a.m. a 12 m. y de 13 p.m. a 5 p.m, a recibir notificación personal de la providencia proferida dentro del proceso de la referencia mediante el cual se CITA

<b>Empleado Responsable</b>	<b>Parte Interesada</b>
	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
	Nit 890.907.489-0



info@carbet.co  
www.carbet.co

Carrera 80 A No. 321E - 3 Oficina 718, Edificio Ota 33  
PBX 322 16 36 Cel. 304 554 9696  
Medellin - Colombia

**CARBET Legal Center S.A.S.**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO  
(ANT.)**

Bello, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Proceso ejecutivo
<b>Radicado</b>	05088-40-03-002-2018-00904-00
<b>Demandante</b>	Cooperativa Financiera Cotrafa
<b>Demandado</b>	Jhan Carlos Tobón Cardona
<b>Asunto</b>	Notificación

De conformidad con el escrito anterior, este Despacho se sirve indicar que deberá la parte demandante enviar la citación para notificación personal a la dirección que se tiene conocimiento donde labora el ejecutado, previo a realizar su emplazamiento. A su vez, se le indica a la ejecutante que dicha citación para notificación personal deberá realizarse de conformidad con el Decreto 806 de 2020 por medio del cual se implementaron las tecnologías de la información en el marco del Estado de Emergencia por la Pandemia de la Covid-19.

Lo anterior, toda vez que el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, dispuso que:

*“Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.*

[...]

*La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”.*

Es así que se le manifiesta a la parte demandante que en ella deberá indicar que la notificación podrá realizarse de la siguiente manera:

- a)** De manera electrónica: Dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega del comunicado, enviar un correo electrónico a la cuenta [j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co) manifestando la

intención de conocer la providencia a notificar. A vuelta de correo recibirá copia del expediente que incluye providencia a enterar.

- b)** De manera física: De no poder comparecer electrónicamente, podrá usted excepcionalmente comparecer a las instalaciones físicas del Juzgado a recibir notificaciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la entrega de este oficio, para lo cual, deberá comunicarse previamente al número telefónico 2725322 en horario laboral, esto es de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. para agendar la cita que se fijará antes del vencimiento del término aludido. En caso no tener acceso al medio de comunicación telefónica, podrá comparecer personalmente al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ubicado en la Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403, el día martes o viernes siguientes al recibido de la presente comunicación, en el horario laboral ya indicado.

**NOTIFÍQUESE**



**MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL**  
**JUEZ**